



Proponen 4 años de prisión por cantar mal el Himno Nacional

La diputada de Morena, Ana Elizabeth Ayala Leyva, presentó una iniciativa que plantea una sanción de hasta cuatro años de cárcel a las personas que se equivoquen al cantar el Himno Nacional Mexicano y a los que ultrajen el Escudo de la República.

De acuerdo con la legisladora, existen varios casos de artistas que se han equivocado a la hora de interpretar el himno o como el caso de Caramelo, aficionado de la selección mexicana de fútbol, quien asiste a los partidos con indumentaria que lleva imágenes de la Bandera adornado con marcas publicitarias.

<https://drive.google.com/file/d/1Ou9CMJMLwpPM5fGSt12rAjko4h7nFqal/view>